



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 16 de Febrero de 2017, y tras la publicación de de la Resolución 21 de diciembre de de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2016, se publica:

- Corrección de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2016 de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2016.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Jaén, en la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DE INTERMEDICACIÓN E
INSERCIÓN LABORAL

FIRMADO POR	FRANCISCO DIAZ HERNANDEZ	16/02/2017	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm820PFIRMAZNYb1c600uTP0nGu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	